# "AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO" "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 N° DEL 03-04-1936

## **ACUERDO DE CONCEJO Nº 037-2017-MPMN**

Moquegua, 19 de Abril de 2017

VISTO, en "Sesión Extraordinaria" de la fecha, el Dictamen N° 04-2017-COALyJ/MPMN de Registro N° 14367-2017 del 17-04-2017, sobre Licencia solicitada por el Alcalde Titular Provincial de "Mariscal Nieto", por los días 20 y 21 de Abril de 2017.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972;

Que, el Artículo 24º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor hábil que sigue en su propia Lista Electoral;

Que, mediante Expediente de Registro N° 14220 del 17-04-2017, el Alcalde Titular Provincial de "Mariscal Nieto", ha solicitado Licencia sin goce de remuneraciones por los días 20 y 21 de Abril de 2017;

Que, el Inciso 27) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los Regidores;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la Licencia solicitada;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936 y Resolución de Alcaldía N° 0121-2017-A/MPMN del 20-03-2017, el Concejo Municipal en "Sesión Extraordinaria" de la fecha;

### ACORDÓ:

Artículo Único.- Aprobar la Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares solicitado por el Alcalde Titular Provincial de "Mariscal Nieto" Dr. Hugo Isaías Quispe Mamani, por los días jueves 20 y viernes 21 de Abril de 2017.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provingia Mariscal Nieto

Econ. PEDRO OSCAL MORY UGARELLI REGIDOR ALCALDIA





